

COMUNICADO N° 001-2024-UGEL05/CAND2024
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE
INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2024

PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO
DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2024

En mérito a la RVM N° 037-2024-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025- 2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”, y a la Resolución Directoral N° 09760-2024-UGEL.05 de fecha 05 de diciembre de 2024, mediante el cual se conforma el Comité de Adjudicación para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, y que determina la relación de postulantes habilitados para la contratación docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

Asimismo, a continuación, se precisa el cronograma:

N°	ACTIVIDADES	INICIO	FIN	LUGAR
1	Publicación de los cuadros de mérito para la adjudicación por Acto público en el portal institucional del MINEDU.	27/12/2024	27/12/2024	Portal institucional del MINEDU
2	Publicación de los cuadros de mérito para la adjudicación por Acto Público en la página web de la UGEL.05.	30/12/2024	30/12/2024	Página web de la UGEL.05
3	Publicación de Cronograma de Adjudicación.	30/12/2024	30/12/2024	Página web de la UGEL.05
4	Adjudicación del PRIMER ACTO PÚBLICO . -Plazas IIEE por convenio, fiscalizadas y de educación. VER CRONOGRAMA DEL PRIMER ACTO PÚBLICO:	07/01/2025	07/01/2025	Auditorio de la UGEL 05 Dirección: Av. Perú S/N Urb. Caja de Agua – SJL.
5	Adjudicación del SEGUNDO ACTO PÚBLICO . - Plazas de IIEE EIB que requieren certificación	No aplica en el ámbito de la UGEL 05.		
6	Adjudicación del TERCER ACTO PÚBLICO . -Plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems i) y ii). VER CRONOGRAMA DEL TERCER ACTO PÚBLICO:	08/01/2025	09/01/2025	Auditorio de la UGEL 05 Dirección: Av. Perú S/N Urb. Caja de Agua – SJL.
7	Publicación de la relación de ganadores de la adjudicación del acto público en la UGEL, en el portal institucional del MINEDU.	14/01/2025	14/01/2025	Portal institucional del MINEDU



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN DEL PRIMER ACTO PÚBLICO

PRIMER ACTO PÚBLICO - Grupo de Inscripción	Total general	Hora	Fecha
EBA - AVANZADO - CAMPO DE CIENCIAS	2	9am a 10am	07/01/2025
EBA - AVANZADO - CAMPO DE HUMANIDADES	2		
EBE - INICIAL / PRIMARIA / PRITE	11		
EBR - CUNA/INICIAL/PRONOEI	27		
EBR - PRIMARIA	83	10am a 12pm	
EBR - PRIMARIA/SECUNDARIA - PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	10		
EBR - SECUNDARIA - ARTE Y CULTURA	11	12pm a 1pm	
EBR - SECUNDARIA - CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5		
EBR - SECUNDARIA - CIENCIAS SOCIALES	4		
EBR - SECUNDARIA - COMUNICACIÓN	2		
EBR - SECUNDARIA - DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	6		
EBR - SECUNDARIA - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	13	2pm a 4pm	
EBR - SECUNDARIA - EDUCACIÓN RELIGIOSA	21		
EBR - SECUNDARIA - INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	8		
EBR - SECUNDARIA - MATEMÁTICA	9		
EBR/EBA - EDUCACIÓN FÍSICA	20		
Total general	234		

NOTA:

Se actualiza al 08-01-2025 el cronograma de adjudicación de los días 07 y 09 de enero de 2025, respecto al grupo de inscripción EBR – SECUNDARIA – EDUCACIÓN RELIGIOSA, en cumplimiento al numeral 5.4.9.6 interior I) de la norma técnica aprobada mediante la RVM 037-2024-MINEDU.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN DEL TERCER ACTO PÚBLICO

TERCER ACTO PÚBLICO - Grupo de inscripción	Total general	Hora	Fecha
EBA - AVANZADO - CAMPO DE CIENCIAS	6	9am a 10am	8/01/2025
EBA - AVANZADO - CAMPO DE HUMANIDADES	5		
EBA - AVANZADO - CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SALUD	3		
EBA - AVANZADO - COMUNICACIÓN	1		
EBA - AVANZADO - DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANO	1		
EBA - AVANZADO - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	2		
EBA - AVANZADO - INGLÉS	1		
EBA - INICIAL E INTERMEDIO	3		
EBE - INICIAL / PRIMARIA / PRITE	8		
EBR - CUNA/INICIAL/PRONOEI	22	10am a 11am	
EBR - PRIMARIA	71	11am a 1pm	
EBR - PRIMARIA/SECUNDARIA - PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	59	2pm a 4pm	
EBR - SECUNDARIA - ARTE Y CULTURA	19	9am a 1pm	9/01/2025
EBR - SECUNDARIA - CIENCIA Y TECNOLOGÍA	23		
EBR - SECUNDARIA - CIENCIAS SOCIALES	13		
EBR - SECUNDARIA - COMUNICACIÓN	18		
EBR - SECUNDARIA - DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	6		
EBR - SECUNDARIA - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	9		
EBR - SECUNDARIA - INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	11		
EBR - SECUNDARIA - MATEMÁTICA	21	2pm a 4pm	
EBR/EBA - EDUCACIÓN FÍSICA	59		
Total general	361		

NOTA:

Se actualiza al 08-01-2025 el cronograma de adjudicación de los días 07 y 09 de enero de 2025, respecto al grupo de inscripción EBR – SECUNDARIA – EDUCACIÓN RELIGIOSA, en cumplimiento al numeral 5.4.9.6 interior I) de la norma técnica aprobada mediante la RVM 037-2024-MINEDU.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

BASE LEGAL:

REGLAS A LOS POSTULANTES:

El Comité de Adjudicación, recuerda a los postulantes, que conforme a lo establecido en el numeral 5.3.2.1.1 de la norma técnica, se procederá a retirar a las personas que:

- Que evidencien encontrarse en estado de ebriedad y/o bajo los efectos de drogas tóxicas (literal d)
 - Intenten suplantación, sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal que corresponda (literal e)
 - Realicen disturbios durante el desarrollo del acto público (literal h)
 - Estén portando armas de fuego, arma blanca u objetos punzocortantes (literal i)
 - Entre otros que se requieran y no restrinjan la participación de los postulantes
- En caso de presentarse las situaciones antes descritas, el CA puede retirar del lugar donde se desarrollan dichos actos, al postulante, dejando constancia de los hechos en el acta correspondiente, el mismo que es puesto en conocimiento del veedor y de la DIED.
- El Comité de Adjudicación comunica a los postulantes, que para poder realizar el acto público con normalidad y sin retrasos tengan en cuenta lo siguiente:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

- Cada postulante debe tener su documento de identidad (DNI original o CE original y vigente). Y de ser el caso, carta poder simple otorgada por el postulante y/y el documento de identidad de su representante.
- Cada postulante o su representante debe tener acceso al correo electrónico que tiene registrado en el aplicativo, a fin de que pueda recibir el acta que se le enviará a su correo electrónico, de no ser así, deberá actualizar su correo en el aplicativo, hasta antes de que le toque su orden de adjudicación.
- Únicamente se adjudicarán las plazas que se encuentran en Concurso y que se encuentran publicadas en la página web del Minedu.
- Se respetará el orden de mérito establecido por el Minedu.
- Se llamará mínimamente 3 veces y en voz alta a cada postulante, según su orden de mérito, en caso no se encuentre presente o no atienda al llamado, se continuará con el siguiente postulante.

LLAMADO A LOS POSTULANTES:

- El Comité de Adjudicación revisa el listado impreso de orden de mérito.
- El CA llamará, mínimamente 3 veces, a cada postulante indicando área/especialidad y nombres completos (apellidos y nombres) del postulante, y respetando el orden de mérito.

Importante: Recordar que, para el llamado, el CA hará uso del micrófono, para que sea



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

posible de escuchar por todos los asistentes en cualquier ubicación dentro del auditorio.

VERIFICAR IDENTIDAD:

El primer paso para continuar con el proceso de adjudicación de la plaza a un postulante, consiste en validar su identidad o la correcta representación:

- El CA solicita el documento de identidad (DNI original o CE original y vigente)
- En caso que el postulante hubiese enviado a su representante, éste debe presentar lo siguiente:
 - Carta poder simple otorgada por el postulante
 - DNI original del representante o CE original y vigente del representante
 - Copia simple del DNI del postulante o Copia simple del CE vigente del postulante

Si no cuenta con los documentos que permitan acreditar su identidad y la representación de ser el caso, el CA no podrá continuar con la adjudicación de esta persona.

- El CA registrará esta ocurrencia en el Acta del proceso de adjudicación por acto público.

ELEGIR UNA PLAZA:

Una vez que el CA ha validado la identidad del postulante y/o su representante:

- El CA solicita al postulante elegir una plaza de su interés o preferencia que se encuentre publicada, que aún no haya sido adjudicada, la cual debe ser de su mismo grupo de inscripción

o aquella para la que cumpla los requisitos del área curricular.

- El CA registra en el Acta del proceso de adjudicación por acto público, el caso del postulante que requería adjudicarse en una plaza, pero que no cumple con los requisitos específicos y por consiguiente no se adjudica plaza.

VERIFICAR REQUISITOS, DE CORRESPONDER:

REQUISITOS EN EL PRIMER ACTO PÚBLICO EN LA UGEL O DRE/GRE:

Requisitos en el primer acto público en la UGEL o DRE/GRE. En este primer acto público, la IGED debe haber convocado a quienes van a postular a las plazas de:

- a) IIEE públicas de gestión directa gestionadas por autoridades de otros sectores e instituciones del Estado (Fuerzas Armadas, Municipalidades, etc.) (excepto militares).
- b) IIEE de gestión privada por convenio.
- c) IIEE de gestión privada fiscalizada
- d) Área curricular de Educación Religiosa.

Una vez verificada la identidad del postulante y/o de su representante, realiza lo siguiente:

- Verifica, para el caso de plazas que estén en el tipo de IIEE de la a) a la c), que el postulante presente ante el CA la copia simple de la carta propuesta del gestor de la IE o de la empresa, según corresponda
- Verifica, para el caso de las plazas del tipo de IIEE del Área curricular de Educación Religiosa,



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

que el postulante presente ante el CA la copia simple de la carta de presentación emitida por la:

- Oficina Diocesana de Educación Católica (ODEC)
- Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC)
- Oficina Diocesana de Educación Católica Castrense del Perú (ODECCAS)

- El CA verifica que la carta de presentación, mínimamente tenga: Nombre del postulante, referencia al Concurso, código modular de la IE y código de la plaza.

Importante: En el caso de postulantes interesados en adjudicarse una plaza del área de Educación Religiosa que a la vez es plaza de Convenio, debe presentar una carta de la ODEC / ONDEC / ODECCAS y una carta del gestor de la IE.

- En caso algún postulante no cuente con alguno de los requisitos anteriores, según sea el caso, el CA registra esta ocurrencia en el Acta del proceso de adjudicación por acto público.

REQUISITOS EN EL TERCER ACTO PÚBLICO EN LA UGEL O DRE/GRE

En este tercer acto público la IGED debe haber convocado a todos los que postulan a plazas que no requieren requisitos específicos y a los postulantes a plazas del área curricular de Educación Para el Trabajo.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

- El CA, para el caso de las plazas del área curricular de Educación para el Trabajo (EPT), verifique que el postulante presente la copia simple del documento que acredita la especialidad técnica de su interés señalado en el Anexo I de la norma técnica.
- Verifica que, en caso un postulante acredite más de una especialidad técnica en EPT, se le adjudique únicamente en una plaza del área curricular EPT.

Importante: El postulante que no acredite los requisitos específicos en la plaza de su interés en el acto público, no se le adjudica dicha plaza, con lo cual queda habilitado para participar de los otros actos públicos convocados por la UGEL y/o DRE, así como de la adjudicación por acto público excepcional en la DRE. El CA registra las ocurrencias en el Acta del proceso de adjudicación por acto público

Importante: En caso existan consultas sobre la validación de requisitos traslada dichas consultas al MR y espera indicaciones al respecto.

ADJUDICAR PLAZA Y REGISTRAR EN APLICATIVO:

Una vez que el CA haya validado la identidad del postulante y/o su representante y ha verificado el cumplimiento de los requisitos específicos, en caso de corresponder, realiza lo siguiente:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

- Verifica que el CA:
 - Guarde los documentos con los que el postulante ha acreditado el cumplimiento de requisitos, según el acto público que corresponda. Estos documentos, deben quedarse con el CA.
 - En el aplicativo informático proporcionado por la DIED:
 - ✓ Busque la plaza según Modalidad / Nivel / Ciclo / Programa /Área /Especialidad
 - ✓ Busque al postulante utilizando su número de DNI o CE.
 - ✓ Registre/realice la adjudicación en el aplicativo
 - ✓ Registre los integrantes del CA que se encuentran presentes para la adjudicación de dicha plaza, a fin de aparezcan dichos nombres en el acta que se generará.
- Registra en el Acta de veeduría de la adjudicación por acto público (Anexo 02) la información requerida en dicho formato.
- Registra en el Formato de registro de adjudicación de plazas (Anexo 03) los datos de la plaza que se está adjudicando al postulante.

VALIDAR DATOS DE ADJUDICACIÓN E IMPRIMIR EL ACTA DE ADJUDICACIÓN:

- Confirme con el postulante sus datos (le debe leer el número de DNI y sus nombres completos) y los datos de la plaza elegida (le debe leer el nombre de la IE, el código de plaza y el distrito de ubicación)
- Genere el acta de adjudicación desde el aplicativo, descargue dicha acta, proceda a imprimirla



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

por duplicado y se la entregue al postulante, para su verificación y firma.

REVISAR, APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA:

- El postulante:
 - Verifique las actas impresas, validando sus datos, y los datos de la plaza que se ha adjudicado.
 - Proceda a firmar ambas actas y las entregue al CA para su respectiva firma.
- El CA suscribe el acta impresa (por duplicado), verificando que esté firmada por el postulante y que los datos de los integrantes del CA que figuran en dicha acta sean los correctos.
- El postulante lleva consigo un juego del acta firmada por los integrantes del CA y su persona; de igual manera, el CA debe quedarse con un juego firmado por el postulante y por ellos.

REMITIR EL ACTA AL CORREO DEL POSTULANTE:

- Posterior a la firma del acta de adjudicación impresa, en el aplicativo, el comité confirme la adjudicación, a fin de que el Acta de adjudicación, se envíe al correo electrónico del postulante (conforme al instructivo de uso del aplicativo a cargo del CA6).

EL COMITÉ
30/12/2024



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05